



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13377-2024-UNJBG
Tacna, 27 de junio de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 904-2024-ESPG/UNJBG, Proveídos N° 5813-2024-REDO y N° 2792-2024-SEGE, Informe N° 178-2024-REAC-ESPG-UNJBG, Resolución Escuela de Posgrado N° 14124-2024-ESPG/UNJBG, Solicitud de parte, copia Acta de Nacimiento - Partida N° 501, Record Académico, Solicitud de parte, remitidos para modificar la Resolución Rectoral N° 7989-2020-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 7989-2020-UNJBG, de fecha 25 de noviembre de 2020, se oficializa vía regularización el ingreso y autoriza la matrícula de trescientos cincuenta (350) ingresantes a las diferentes Maestrías que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, quienes aprobaron el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2020-II; figurando entre otros Michael Miovich Galdos como ingresante de la Maestría en Salud Pública;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, manifiesta que a solicitud del interesado se ha emitido la Resolución Escuela de Posgrado N° 14124-2024-ESPG/UNJBG, aprobando la rectificación por omisión del segundo nombre "Geoffrey" en la base de datos del Sistema de Registros Académicos (SYSA) de la citada Escuela, debiendo figurar en lo sucesivo como Michael Geoffrey Miovich Galdos alumno de la Maestría en Salud Pública con Código N° 2020-366139, por lo que solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 7989-2020-UNJBG;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 5813-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente para los efectos administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la relación elaborada por la Escuela de Posgrado y contenida en la **Resolución Rectoral N° 7989-2020-UNJBG**, únicamente en lo que respecta al nombre del ingresante de la Maestría en Salud Pública que figura como MICHAEL MIOVICH GALDOS debiendo consignarse correctamente como **MICHAEL GEOFFREY MIOVICH GALDOS**, dejando subsistentes sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL